

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS (COLPROCAH)

Junta Electoral Nacional

Resolución No. 03-2022

CONSIDERANDO: Que la Junta Electoral Nacional es el organismo responsable y encargado de organizar, dirigir, supervisar y coordinar todo el proceso electoral, para elegir los Órganos Directivos del COLPROCAH.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Junta Electoral Nacional realizar sus actividades en forma oportuna y eficiente para lograr los objetivos propuestos en el Reglamento Electoral.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución No. 01-2022 compareció el: **Ing. Luis Berrios Segovia**, el día 24 de noviembre del 2022, a las 02:00 pm. para solicitar la inscripción de su planilla que participara en las elecciones domiciliarias de los Órganos Directivos Nacionales y Juntas Directivas de los Capítulos Regionales, las cuales se realizarán simultáneamente en los diferentes Capítulos el día sábado veintiocho (28) de Enero del año 2023.

CONSIDERANDO: Que esta Junta Electoral Nacional, mediante Resolución No. 01-2022, notificó al **Ing. Luis Berrios Segovia**, lo siguiente:

1. Que previa a la inscripción oficial de las planillas de los que aspiran a los diferentes Órganos Directivos del Colegio, los 4 candidatos insolventes deben cumplir con lo estipulado en el artículo No. 9 literal c) del Reglamento Electoral, para que resuelvan su situación de insolvencia con el COLPROCAH, de acuerdo al cuadro adjunto (INFORME ADMINISTRATIVO), o bien realizar las sustituciones correspondientes.
2. Que la persona propuesta en el cargo de Fiscal del capítulo Norte, deberá proceder a firmar la planilla correspondiente o bien sustituirse.
3. Que los demás candidatos de las planillas, cumplen con el requisito de colegiados permanentes, el tiempo de estar afiliados al Colegio y de las obligaciones que establece el Reglamento del FAM, como también los candidatos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y la totalidad de miembros del Tribunal de Honor, han sido Directivos de Capítulos Regionales, los cuales cumplen con lo que establece el artículo No. 9 literales a, b, c, d, e, y f del Reglamento Electoral.
4. Que la Junta Electoral Nacional, comunica al peticionario de esta planilla, complete los requisitos antes descritos en un plazo de cinco (05) días calendarios **a partir del 30 de noviembre al 04 de diciembre del presente año hasta las 5:00 pm.** Tal como lo preceptúa el Artículo N°8 del Reglamento Electoral.
5. El incumplimiento a lo anterior dará lugar a la no inscripción y exclusión de la planilla propuesta en el proceso electoral, tal como lo preceptúa el artículo No. 8 del Reglamento Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Junta Electoral Nacional concedió al Ing. Luis Berrios Segovia, un plazo de cinco (5) días calendario, para la subsanación de la planilla tal como lo establece el artículo ocho (8) del Reglamento Electoral.

CONSIDERANDO: Que el **Ing. Luis Berrios Segovia**, mediante solicitud de fecha 01 de diciembre del 2022 a las 10:00 am. presenta la documentación para la subsanación de la planilla que consiste en:

1. Constancias de solvencia de los colegiados: Marlen Waldina Hernández Márquez, José Edgardo López, Melvin Aníbal Aguilar Valle, Stephanie Gissell Vásquez Enamorado.
2. Formato con nombre y firma de la Ing. Stephanie Gissell Vásquez Enamorado, colegiado No. 6119, quien sustituye al Ing. Gustavo Antonio Fuentes Chirinos, en el puesto de Fiscal de la planilla del Capítulo Norte.

CONSIDERANDO: Que la administración del COLPROCAH, han presentado a la Junta Electoral Nacional el informe de solvencias de las personas que van de candidatos de la planilla, que encabeza el Ing. Luis Berrios Segovia, los cuales todos han cumplido con sus compromisos de solvencias, tal como lo especifica el Reglamento Electoral en su artículo 9 inciso c).

CONSIDERANDO: Que esta Junta Electoral Nacional, tal como lo establece el Reglamento Electoral verifico que todos los integrantes de la planilla cumplan con lo establecido en el artículo No. 9 numerales 1 y 2 del Reglamento Electoral Vigente.

CONSIDERANDO: Que el día sábado 29 de octubre del 2022, mediante publicación en el diario la Tribuna, la Junta Directiva Nacional, en aplicación de los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento Electoral convocó a todos los agremiados del COLPROCAH, a participar en las Elecciones de Órganos Directivos a realizarse el 28 de enero del 2023, notificando que la inscripción de planillas vence el 28 de noviembre del 2022 a las 5:00p.m.

CONSIDERANDO: Que la Junta Electoral Nacional, delego al Ing. Pedro Pablo Ramírez, Vocal por Ley de esta Junta Electoral Nacional, para que se apersonara en las Instalaciones del COLPROCAH, en la Ciudad de Tegucigalpa, el día lunes 28 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a 5:00 p.m., con el objetivo de recibir planillas a los Colegiados interesados en participar en el proceso Eleccionario del COLPROCAH, quien mediante constancia manifiesta **que no se presentó en este día, ningún Colegiado a presentar planillas de Órganos Directivos del COLPROCAH**, para participar en el proceso Eleccionario del 28 de enero del año 2023, en los 10 Capítulos Regionales del COLPROCAH.

CONSIDERANDO: Que la Junta Electoral Nacional en su **resolución 02-2022** resolvió, **Aprobar la solicitud de inscripción de la planilla del Ing. Luis Berrios Segovia** en su condición de representante de dicha planilla, con las modificaciones respectivas, para participar en las elecciones de los Órganos Directivos Nacionales y Capítulos Regionales del COLPROCAH, las que se realizarán el día sábado veintiocho (28) de enero del 2023, en forma domiciliaria en los diez (10) capítulos que conforman esta organización gremial.

POR TANTO ACUERDA

PRIMERO: Notificar a todos los Colegiados, que al haberse presentado y aprobado la inscripción de una sola planilla en el proceso de elecciones domiciliarias del COLPROCAH a realizarse el 28 de enero del 2023, en los 10 capítulos regionales que conforman esta organización gremial, y en acatamiento del artículo No. 10 del Reglamento Electoral, **SE ESTABLECE EL PROCESO DE VOTACIÓN POR EL “SI” O POR EL “NO” DE LA RATIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE PLANILLA:**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
1862	Luis Berrios Segovia	Presidente
3121	Gerardo Antonio Valladares	Vicepresidente
1101	Felipe Rubén Almendares Núñez	Secretario
3784	Katya Margarita Castillo Flores	Prosecretario
2730	Atilio Antonio Barahona Rodríguez	Tesorero
3130	Erwin David Martínez Maldonado	Fiscal
607	César Augusto Noé pino	Vocal I
4111	Ana Maritza Madrid Toro	Vocal II
4946	Jhunion Abrahán Marcia Fuentes	Vocal III

TRIBUNAL DE HONOR

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
5174	Roger Antonio Arita Carranza	Presidente
4631	Héctor Evelio Ramírez Paz	Secretario
2416	Gerardo Petit Ávila	Vocal I
2270	Rene Orlando Melgar Milla	Vocal II
2557	Alejandro Augusto Andino Amendola	Vocal III

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE AYUDA MUTUA FAM

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
1862	Luis Berrios Segovia	Presidente
4208	Raúl Rene Romero Gonzales	Secretario
2513	Carmen Patricia Bonilla Montes	Tesorero
3150	Oscar Alexander Giacoletthy Álvarez	Vocal I
2526	Francisco Javier Girón Mejía	Vocal II

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FONDO DE AYUDA MUTUA

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
3130	Erwin David Martínez Maldonado	Presidente
5327	Josué Nahún Padilla Martínez	Secretario
3779	Mario Roberto Dubon Arias	Vocal I

PLANILLA DEL CAPITULO FRANCISCO MORAZAN

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
3130	Erwin David Martínez Maldonado	Presidente
4208	Raúl Rene Romero Gonzales	Vicepresidente
5501	Erick Roberto Velásquez Fiallos	Secretario
5170	Osman Alejandro Ortiz Acosta	Tesorero
3127	Reinaldo Antonio Saucedá Vallecillo	Fiscal
4440	Vagnum Flaubert Rivera Varela	Vocal I
5440	Ana Ruth Castro Alvarado	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO LITORAL ATLANTICO(CEIBA)

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
5696	José Ramón Santos Valderramos	Presidente
4068	Saul Edgardo Martínez Castellón	Vicepresidente
6008	Gladis Suyapa Sevilla Mena	Secretario
5102	Guadalupe Margarita Medina Sánchez	Tesorero
1201	Rafael García Abrego	Fiscal
4067	Alma Marina Núñez Soto	Vocal I
5677	Olivia Brizuela Castillo	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO VALLE DEL AGUAN (OLANCHITO)

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
3469	Lesly Alfredina Zuniga Martínez	Presidente
5327	Josué Nahún Padilla Martínez	Vicepresidente
4615	Sonia Liliana Núñez Rodríguez	Secretario
1574	Wilfredo Trochez Martínez	Tesorero
3755	Carlos Humberto Ramos Cardona	Fiscal
4818	Osman Alberto Santos Gómez	Vocal I
4357	Jorge Antonio Orellana Puerto	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO DE OCCIDENTE

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
4135	Jorge Isaac Hernández Carvajal	Presidente
6084	Odín Alejandro López Romero	Vicepresidente
4903	Alex Mcdonald Navarro Sánchez	Secretario
2699	Rigoberto Pereza Menéndez	Tesorero
3004	María Bernarda Martínez Zavala	Fiscal
6045	Antoni Brayan Melara Mejía	Vocal I
2270	Rene Orlando Melgar Milla	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO SUR

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
3150	Oscar Alexander Giacolety	Presidente
4532	Raúl Antonio Herrera Alvarado	Vicepresidente
4587	Danelia De Jesús Moreno Gonzales	Secretario
5504	Rosaalba Portillo Mendoza	Tesorero
5220	Harold García Betancourth	Fiscal
4689	Elin Gesmir Núñez	Vocal I
5257	Cristian Geovany Flores Guillen	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO COMAYAGUA Y LA PAZ

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
1769	Ramon Arturo Aguilera Sánchez	Presidente
5075	Dulis Joel Durón Zuniga	Vicepresidente
6003	Marlen Waldina Hernández Márquez	Secretario
5443	José Edgardo López	Tesorero
2416	Gerardo Petit Ávila	Fiscal
4819	Cristian Jhonatan Bustillo Gutiérrez	Vocal I
5763	Kevin Fabricio Madrid Ferrera	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO NOR-ORIENTAL (OLANCHO)

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
5294	Favian Antonio Salgado Archaga	Presidente
5088	José Adolfo Pineda Roque	Vicepresidente
5590	Rita Marleny Martínez Arteaga	Secretario
5307	rosa Elena Mencía Flores	Tesorero
5080	Ledy Yolani Nájera Aparicio	Fiscal
5393	Keysi Patricia Diaz Aguilera	Vocal I
5659	Eduin Saturnino Nájera Aparicio	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO NORTE

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
4111	Ana Maritza Madrid Toro	Presidente
5105	Carlos Arturo Ferrera Paguada	Vicepresidente
5534	Gabriela Benítez Quiroz	Secretario
4073	Melvin Aníbal Aguilar Valle	Tesorero
5602	Stephanie Gissell Vásquez Enamorado	Fiscal
3265	Mauro Irías Membreño	Vocal I
5605	Erick Noe Padilla Hernández	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO ORIENTAL (DANLI)

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
4181	María Magdalena Mendoza	Presidente
1109	Adán Nectali Talavera	Vicepresidente
5520	Keila Maveth Pinel Vega	Secretario
5035	Manuel de Jesús Amaya Alvarado	Tesorero
2215	Luis Antonio Gamero Martínez	Fiscal
1101	Felipe Rubén Almendares Núñez	Vocal I
2131	Gerardo Antonio Valladares	Vocal II

PLANILLA DEL CAPITULO INTIBUCA

No. COLEGIACION	NOMBRE	PUESTO
935	José Ramon Molina Rodríguez	Presidente
690	Fabio Meza Sánchez	Vicepresidente
2526	Francisco Javier Girón Mejía	Secretario
5691	Williams Joel García Hernández	Tesorero
4317	Norman Obed Delgado Cruz	Fiscal
3472	Miguel Ángel Seren Mancía	Vocal I
1885	José Antonio Romero Santos	Vocal II

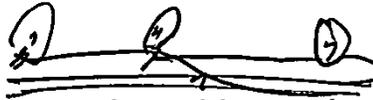
Dado en Tegucigalpa, M.D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

Por la Junta Electoral Nacional


Ing. Ligia Mariel López
Presidente




Ing. Miguel Eduardo Gómez
Secretario por Ley


Ing. Pedro Pablo Ramírez
Vocal